



GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 12/10/2021

Yo **CRISTIAN DIOKR CALDERON GARCES**, identificado con cédula de ciudadanía número **1030567733** de **BOGOTÁ**, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

| Radicado | Dependencia Remitente | Destinatario | Zona |
|--|-----------------------|--------------|------|
| 202164151751 | 11C | JOSE JAIME | |
| Motivo de la Devolución | Detalle | | |
| 1. No existe dirección | | | |
| 2. Dirección deficiente | | | |
| 3. Rehusado | | | |
| 4. Cerrado | | | |
| 5. Fallecido | | | |
| 6. Desconocido | | | |
| 7. Cambio de Domicilio | | | |
| 8. Destinatario Desconocido | | | |
| 9. Otro <input checked="" type="checkbox"/> <u>Fecha vencida</u> | Fecha | | |
| Recorridos | | | |
| 1ª Visita | | | |
| 2ª Visita | | | |
| 3ª Visita | | | |

DATOS DEL NOTIFICADOR

| | |
|-----------------------|---------------------------------|
| Nombre legible | CRISTIAN DIOKR CALDERON GARCES, |
| Firma | |
| No. de identificación | 1030567733 DE BOGOTÁ |

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el _____ a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

GDL-GPD-F005
Versión: 03

Bogotá, D.C.

(614)

Señor/a
JOSE JAIME URBANO TRIANA
Citación publicada Página Web
Bogotá D.C.

Asunto: Citación a Audiencia Pública comparendo 11-001-6-2020-118059.

Referencia: Expediente No. 2020613870100363E.

Respetuoso saludo:

En cumplimiento de lo dispuesto en Audiencia Pública de 24 septiembre de 2021 y ante su no comparencia, se le concedió el término de 3 días hábiles para justificar su inasistencia a la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 223 de la ley 1801 y la sentencia C-349 de 2017; convocándole nuevamente a continuación de audiencia pública para el día **30 de septiembre de 2021 a las 01:00 pm.**, de manera virtual por medio de la herramienta Microsoft Teams.

Así mismo, se le informa que, dentro de la misma, podrá presentar sus argumentos de defensa, aportar y/o solicitar las pruebas que pretenda hacer valer.

A continuación, le indicamos los pasos para acceder al enlace de su Audiencia Pública:

1. Ingrese en su navegador de internet, la dirección web <http://suba.gov.co/> o busque por Alcaldía Local de Suba.
2. De clic en la opción de: **Citaciones a AUDIENCIAS PÚBLICAS**
3. En consulta específica por localidad de clic en: **SUBA.**
4. Ubique la fila donde se encuentra su nombre y de clic sobre el enlace que empieza por <https://teams.microsoft.com/>

Se advierte que, si no comparece a esta audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, se tendrán por ciertos los hechos que dieron origen al comportamiento contrario a la convivencia y entrará a resolver de fondo con base en las pruebas allegadas y los informes de autoridades, de conformidad con lo dispuesto en el Parágrafo 1 del Art. 223 Parágrafo 1 de la Ley 1801 de 2016.

Atentamente,

Marjory Lorena Quiñones M.

MARJORY LORENA QUIÑONES MUÑOZ

Inspectora 11C de Policía
Alcaldía Local de Suba

Proyectó: Camilo Andrés Ramírez